

## **MARCA 4**

# **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Memoria y Estados contables al  
31 de diciembre de 2023  
(presentados en forma  
comparativa con los estados  
contables al 31 de diciembre de  
2022)

# **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **ÍNDICE**

Memoria

Carátula

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)

Notas

Informe de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por los auditores independientes)**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, sometemos a vuestra consideración la presente memoria, el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas, correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1º de enero de 2023 y terminado el 31 de diciembre de 2023.

La actividad de la Sociedad se ha limitado a cumplir con las obligaciones emergentes de su objeto social, que son las de ser propietaria, administrar y defender las marcas Ser y La Serenísima.

Marca 4 Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. El porcentaje de participación directa en el capital accionario y los votos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima es del 95,00%. En nota 4 a los estados contables se detallan los saldos y operaciones con la sociedad controlante.

#### **Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Activo corriente	7.496.894	7.206.832
Activo no corriente	9.136	44.668
<b>Total</b>	<b>7.506.030</b>	<b>7.251.500</b>
Pasivo corriente	2.522.676	2.681.957
Pasivo no corriente	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2.522.676</b>	<b>2.681.957</b>
Patrimonio neto	4.983.354	4.569.543
<b>Total</b>	<b>7.506.030</b>	<b>7.251.500</b>

#### **Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Resultado operativo ordinario	3.784.703	3.015.351
<b>Resultado neto ordinario</b>	<b>3.784.703</b>	<b>3.015.351</b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(3.217.366)	(2.256.475)
Impuesto a las ganancias	(153.525)	(285.300)
<b>Resultado neto - Ganancia</b>	<b>413.812</b>	<b>473.576</b>

#### **Estructura de la generación de fondos o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Fondos generados por las actividades Operativas	236.030	664.453
<b>Total de fondos generados durante el ejercicio</b>	<b>236.030</b>	<b>664.453</b>

## **Principales índices**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Liquidez	2,97180	2,68715
Solvencia	1,97542	1,70381
Inmovilización del capital	0,00122	0,00616
Rentabilidad	0,09056	0,11562

No ha habido variaciones significativas del total del activo ni del pasivo.

El resultado económico del ejercicio fue una ganancia de \$ 413.812.-, generado por los servicios prestados en cumplimiento del objeto social.

No hay perspectivas de modificaciones sustanciales en las actividades de la Sociedad para el próximo ejercicio, estimándose que continuará prestando los servicios habituales.

El Directorio agradece las atenciones y confianza recibidas de los señores Accionistas, bancos y proveedores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

**EL DIRECTORIO**

## **MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Domicilio legal: Avenida del Libertador 602 - Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima
Fecha de constitución de la Sociedad:	25 de febrero de 1997
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	19 de mayo de 1997
Última modificación del Estatuto:	2 de diciembre de 2005
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	1.632.824
Fecha de finalización del Contrato Social:	19 de mayo de 2096
Sociedad controlante:	Nota 4

### **EJERCICIO ECONÓMICO Nº 27 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023**

#### **ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(expresado en moneda homogénea – en pesos)

#### **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL** (en pesos - nota 5)

	<b>.....2023 y 2022.....</b> <u>Suscripto e integrado</u>
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de v/n 1	11.999
Acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de v/n 1	1
	<hr/>
	<b><u>12.000</u></b>

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 225 - Fº 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
 (expresado en moneda homogénea – en pesos)

	....2023....	....2022....
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos	1.115.744	879.714
Créditos por servicios (incluye en 2023 y 2022 sociedad art. 33 Ley N° 19.550 por 35.070 y 48.567, respectivamente - nota 4.1.b y sociedad relacionada por 164.971 y 701.315, respectivamente - nota 4.2.a)	6.100.082	5.765.594
Otros créditos – Fiscales	281.068	561.524
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>7.496.894</u></b>	<b><u>7.206.832</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Activo por impuesto diferido (nota 3)	8.666	44.198
Activos intangibles – Marcas	470	470
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>9.136</u></b>	<b><u>44.668</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>7.506.030</u></b>	<b><u>7.251.500</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas comerciales	2.416.091	2.517.989
Cargas fiscales	106.585	163.969
<b>Total del Pasivo Corriente y del Pasivo</b>	<b><u>2.522.676</u></b>	<b><u>2.681.958</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
(según estados correspondientes)	<b><u>4.983.354</u></b>	<b><u>4.569.542</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>7.506.030</u></b>	<b><u>7.251.500</u></b>

Las Notas 1 a 8 forman parte integrante de estos estados.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
 Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(expresado en moneda homogénea – en pesos)

	....2023....	....2022....
Servicios prestados (Nota 4.1.c y Nota 4.2.b)	8.433.860	8.481.838
Costo de los servicios prestados (nota 6)	<u>(4.649.157)</u>	<u>(5.466.487)</u>
<b>Subtotal - Ganancia bruta</b>	<b>3.784.703</b>	<b>3.015.351</b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – RECPAM	<u>(3.217.366)</u>	<u>(2.256.475)</u>
<b>Subtotal – Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>567.337</b>	<b>758.876</b>
Impuesto a las ganancias (nota 3)	<u>(153.525)</u>	<u>(285.300)</u>
<b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>413.812</u></b>	<b><u>473.576</u></b>

Las Notas 1 a 8 forman parte integrante de estos estados.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(expresado en moneda homogénea – en pesos)

	...Aportes de los Accionistas...		.....Resultados acumulados.....			Total
	Capital social	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	No asignados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>12.000</b>	<b>2.781.161</b>	<b>160.095</b>	<b>719.342</b>	<b>423.368</b>	<b>4.095.966</b>
Resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de abril de 2022:						
- Constitución de reservas	-	-	21.169	402.199	(423.368)	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	473.576	473.576
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>12.000</b>	<b>2.781.161</b>	<b>181.264</b>	<b>1.121.541</b>	<b>473.576</b>	<b>4.569.542</b>
Resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 2023:						
- Constitución de reservas	-	-	23.679	449.897	(473.576)	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	413.812	413.812
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>12.000</b>	<b>2.781.161</b>	<b>204.943</b>	<b>1.571.438</b>	<b>413.812</b>	<b>4.983.354</b>

Las Notas 1 a 8 forman parte integrante de estos estados.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90



**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
 (expresado en moneda homogénea – en pesos)

	.....2023.....	.....2022.....
<b><u>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	879.714	215.261
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>1.115.744</u>	<u>879.714</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>236.030</u></b>	<b><u>664.453</u></b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Ganancia neta del ejercicio	413.812	473.576
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Más: Impuesto a las ganancias devengado	153.525	285.300
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Créditos por servicios	(334.488)	792.087
Otros créditos	162.462	(126.112)
Deudas comerciales	(101.898)	(651.953)
Deudas fiscales	<u>(57.383)</u>	<u>(108.445)</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>236.030</u></b>	<b><u>664.453</u></b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b><u>236.030</u></b>	<b><u>664.453</u></b>

Las Notas 1 a 8 forman parte integrante de estos estados.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
 Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
 Contadora Pública (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

**MARCA 4 SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022)  
(expresadas en moneda homogénea - en pesos)

**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad tiene por objeto la propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS**

Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en los párrafos siguientes, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 664/03 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2023.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del 94,79% en el ejercicio precedente.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Activos intangibles:

Se incluye en esta cuenta el valor de adquisición de las marcas Ser y La Serenísima en determinadas categorías, reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la presente nota, en función de sus respectivas fechas de origen.

c) Cuentas de patrimonio neto:

Han sido expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta de capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital.

Las reservas legal y facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1 de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento descrito en la presente nota, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación (1 de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre de acuerdo al procedimiento descrito en la presente nota, considerando los movimientos de cada ejercicio.

d) Cuentas de resultados:

Se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la presente nota.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

e) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

El 16 de junio de 2021 se promulgó la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto N° 387/21, que modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias, incorporando un esquema progresivo de alícuotas para empresas (las tasas varían entre 25%, 30% y 35%, en función de la ganancia imponible) y son aplicables para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

f) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

### 3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición de activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	....2023....	....2022....
Diferencias temporarias de valuación:		
Ajuste por inflación impositivo	8.666	44.198
<b>Total</b>	<b>8.666</b>	<b>44.198</b>

El impuesto a las ganancias contabilizado por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue determinado de la siguiente manera:

	....2023....	....2022....
Impuesto corriente	(106.585)	(163.969)
Variación de diferencias temporarias de valuación	(35.532)	(75.435)
Defecto de provisión del ejercicio anterior	(11.408)	(45.896)
<b>Total</b>	<b>(153.525)</b>	<b>(285.300)</b>

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del ejercicio la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	....2023....	....2022....
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	567.337	758.876
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(141.834)	(189.719)
Diferencias permanentes	(11.691)	(95.581)
<b>Total</b>	<b>(153.525)</b>	<b>(285.300)</b>

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

#### 4. PARTES RELACIONADAS

##### 1. Sociedad controlante

a) Marca 4 Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el capital accionario y los votos ascendía al 95%.

b) Los saldos con la sociedad controlante eran los siguientes:

	.....2023....	.....2022....
Créditos por servicios	35.070	48.567

c) Las operaciones registradas con la sociedad controlante correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron las siguientes:

	.....2023....	.....2022....
Servicios prestados	4.364.685	4.321.354

##### 2. Otras partes relacionadas

a) Los saldos con la sociedad relacionada Danone Argentina S.A. eran los siguientes:

	.....2023....	.....2022....
Créditos por servicios	164.971	701.315

b) Las operaciones con la sociedad relacionada Danone Argentina S.A. fueron las siguientes:

	.....2023....	.....2022....
Servicios prestados	4.069.175	4.160.484

#### 5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social ascendía a 12.000 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

#### 6. INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

	...2023...	...2022...
<u>Costo de los servicios prestados:</u>		
Gastos de mantenimiento de marca	460.124	532.308
Honorarios por servicios	3.267.260	4.035.513
Impuestos	264.991	231.865
Gastos y comisiones bancarias	656.782	666.801
<b>Total</b>	<b><u>4.649.157</u></b>	<b><u>5.466.487</u></b>

#### 7. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) Saldos deudores

A vencer:

dentro de los 3 meses

entre 3 y 6 meses

**Total**

6.100.082

281.068

**6.381.150**

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

b) Saldos acreedores

A vencer:

menores a 3 meses

entre 3 y 6 meses

**Total**

2.416.091

106.585

**2.522.676**

Los saldos deudores y acreedores no devengan interés y son en moneda local.

## 8. CONTEXTO MACROECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de aproximadamente el 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 – Impuesto País.
- Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del “Impuesto País” para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante, debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina. Dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones. Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que llevó a la suspensión de ciertos artículos del mencionado DNU.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” o “ley ómnibus”, que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética y laboral. A la fecha de los presentes estados contables, dicho proyecto de ley, que había sido aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2024, volvió a Comisión el 6 de febrero de 2024.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado el impacto de las medidas publicadas como hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

**JOAQUÍN IBAÑEZ**  
Por Comisión Fiscalizadora

**CARLOS AGOTE**  
Presidente

El informe de fecha 4 de marzo de 2024  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 225 - Fº 90

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de  
**Marca 4 Sociedad Anónima**  
C.U.I.T. N°: 30-69434590-1  
Domicilio Legal: Avenida del Libertador 602 - Piso 2º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados contables de Marca 4 Sociedad Anónima (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentina.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 4. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende a la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **4. Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro de Soc. Com. - C.P.C.E.  
C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 3)

**MARTA S. BORRELL (Socia)**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 225 - F° 90

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
**Marca 4 Sociedad Anónima**  
CUIT N°: 30-69434590-1  
Domicilio legal: Avenida del Libertador 602 - Piso 2º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **1. Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Marca 4 Sociedad Anónima que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 8, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; así como el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 4 Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección 4. "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de fecha 4 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumplamos los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Responsabilidades de la Dirección de Marca 4 Sociedad Anónima en relación con los estados contables**

La Dirección de Marca 4 Sociedad Anónima, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Marca 4 Sociedad Anónima para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, que la memoria cumpla con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como miembros de la Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Marca 4 Sociedad Anónima.

- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Marca 4 Sociedad Anónima del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Marca 4 Sociedad Anónima para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de Marca 4 Sociedad Anónima una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

**JOAQUÍN IBAÑEZ**

Por Comisión Fiscalizadora